

Estimado Señor Apoderado  
De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente a usted le recordamos que el martes 11 de octubre comienza el proceso de matrícula 2017 para los alumnos antiguos, adicionalmente le entregamos algunas informaciones importantes relativas a este proceso.

Las matrículas de este año se realizarán exclusivamente en la sede Santa Ana, ingreso por calle Díaz en los horarios de 8:30 a 14:00 horas y en la tarde de 15:00 a 17:00 horas.

El calendario de fechas es la siguiente:

| Mes              | Días        | Curso 2017  |
|------------------|-------------|---|
| <b>Octubre</b>   | 11-12       | Pre kínder  |
|                  | 13-17       | Kínder (Día 13 sólo atención hasta 14:00 Horas.)  |
|                  | 18-19       | Primero Básico  |
|                  | 20-25       | Segundo Básico (Día 20 sólo atención hasta 14:00 Horas, y 21 y 24 Sede Santa Ana cerrado por ser local de votaciones) |
|                  | 26-27       | Tercero Básico  |
|                  | 28/10-02/11 | Cuarto Básico   |
| <b>Noviembre</b> | 3-4         | Quinto básico   |
|                  | 7-8         | Sexto   |
|                  | 9-10        | Séptimo   |
|                  | 11-14       | Octavo  |
|                  | 15-16       | Primero Medio   |
|                  | 17-18       | Segundo Medio   |
|                  | 21-22       | Tercero Medio   |
|                  | 23-24       | Cuarto Medio  |

\* Los apoderados que matriculen a más de un alumno podrán hacerlo simultáneamente.

Valores de arancel anual proyectado:

| <b>Niveles</b> | <b>Anualidad</b> |
|----------------|------------------|
| Pre básica     | 491.009          |
| 1° básico      | 610.767          |
| 2° básico      | 687.413          |
| 3° a 6° básico | 784.417          |
| 7° a 4° EM     | 852.679          |

**El Arancel puede ser cancelado hasta en 11 cuotas.**

**Para realizar el proceso de matrícula, será necesario que la persona que se presente sea el sostenedor económico del alumno y, que se encuentre al día en el pago de las obligaciones ya devengadas, correspondientes al año 2016.**

Importante:

- El pago del arancel anual al contado, con tarjeta de débito o con transferencia electrónica considera un 5% de descuento sobre el valor total de pago 2017.
- Al pago del arancel anual documentando el año completo con cheques se aplicará un 3% de descuento sobre el valor total de pago 2017.
- Los alumnos y alumnas que presenten deuda por concepto del arancel educacional, que estuvieren impagas al momento de la matrícula, no podrán realizar el proceso para el año 2017, postergándolo hasta regularizar la situación. Se debe mencionar que esto no asegura la vacante para año 2017.
- No existe cobro por concepto de proceso de admisión de alumnos nuevos ni por concepto de matrícula.

Atentamente  
Colegio Nacional